

porcentaje. Se faculta al Consejo para ejecutar este Acuerdo en el plazo de dos meses a partir del 1 de septiembre del año 2004.

Salamanca, 19 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo, Valeriano García Buch.—49.196.

SANTA CRISTINA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Santa Cristina, S. A.», acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el próximo 11/12/2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en Pza. de Ourense, 7, 6.º Izda. de A Coruña, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Debate y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de los ejercicios 1999 a 2003, ambos inclusive.

Los accionistas pueden pedir las cuentas anuales propuestas, en el domicilio social.

A Coruña, 23 de octubre de 2004.—M.ª Antonia Dolán Mariño, Presidenta.—49.195.

SEAL GLOVE, S. L.

Edicto. Cédula de notificación

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Euridice Lenis Aparicio, contra la empresa Seal Glove, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución de fecha 27 de septiembre de 2004 cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

«A) Declarar al ejecutado Seal Glove, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.638,62 euros de principal más 363,86 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 20 de octubre de 2004.—La Secretaria judicial.—49.252.

SERVICIO DE OXICORTE, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día 31 de agosto de 2004 ha acordado por unanimidad la disolución sin liquidación, nombrándose liquidador único a don Jorge Carreras Peña.

Barcelona, 31 de agosto de 2004.—El liquidador único, don Jorge Carreras Peña.—49.796.

SERVICIOS DE BINGO, S. A. (Sociedad absorbente)

TÉCNICA DEL BINGO, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima» y de «Técnica del Bingo, Sociedad Anónima», celebradas el día 2 de noviembre de 2004 aprobaron, por unanimidad, el Proyecto de Fusión por el que «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima» ab-

sorbe a «Técnica del Bingo, Sociedad Anónima», que se disuelve sin liquidación, traspasando en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente «Servicios de Bingo, Sociedad Anónima».

Los Accionistas y Acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del Balance de Fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a esta fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrejón de Ardoz, 2 de noviembre de 2004.—Don Juan José Ignacio Colodro Salinas.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas Sociedades participantes en la Fusión.—50.045. 2.ª 8-11-2004

SERVICIOS DE FRÍO DE RIVEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, Puerto Pesquero, sin número, de Riveira, a celebrar el próximo día 27 de noviembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 28 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Celebración de elecciones para el nombramiento de los miembros del nuevo Consejo de Administración por el cese de todos los consejeros.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para realizar la Auditoria correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Riveira, 4 de noviembre de 2004.—Jaime Carreira de la Fuente, Secretario.—V.ºB.º Edelmiro Docampo Paradelo, Presidente.—50.316.

SEVER FACTORY, S. L. REVES CUATRO, S. L.

Edicto-cédula de notificación

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 16/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Santiago Cuadro Rodríguez, contra la empresa Sever Factory, S.L. y Reves Cuatro, S.L., sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

«a) Declarar a/los ejecutado/s Sever Factory, S.L. y Reves Cuatro, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 6.722,71 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sever Factory, S.L. y Reves Cuatro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 22 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial.—49.134.

SIDI ESPAÑOLA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Sidi Española, S. A., a celebra en el hotel Sidi Saler, sito en Valencia, Avda. Gola de Puchol, s/n, el día 22 de noviembre de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de noviembre, a las 17 horas, en segunda convocatoria, con arreglo

a los puntos del orden del día que han sido solicitados según el siguiente tenor literal:

«Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración para dotarlo de composición proporcional y paritaria, designación de cargos y delegación de facultades.

Segundo.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales, añadiendo “Las reuniones del Consejo de Administración se convocarán con antelación suficiente y de modo que quede constancia escrita”.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el que corresponde a los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación. A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la LSA se hace también constar que no ha sido aportado informe justificativo de la propuesta de modificación por los accionistas autores de la citada propuesta e interesados en que la Junta debata al respecto. Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos citados.»

Alfaz del Pí, 4 de noviembre de 2004.—EL Presidente y Consejero-Delegado, don Manfred Stier.—50.408.

SIDI VALENCIA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad Sidi Valencia, S. A., a celebrar en el hotel Sidi Saler, sito en Valencia, Avda. Gola de Puchol, s/n, el día 24 de noviembre de 2004, a las 19 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de noviembre de 2004, a las 17 horas, en segunda convocatoria, con arreglo a los puntos del orden del día que han sido solicitados según el siguiente tenor literal:

«Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración para dotarlo de composición proporcional y paritaria, designación de cargos y delegación de facultades.

Segundo.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales, añadiendo: “Las reuniones del Consejo de Administración se convocarán con antelación suficiente y de modo que quede constancia escrita”.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación. A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de la LSA se hace también constar que no ha sido aportado informe justificativo de la propuesta de modificación por los accionistas autores de la citada propuesta e interesados en que la Junta debata al respecto. Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o envío gratuito de los documentos citados.»

Alfaz del Pí, 4 de noviembre de 2004.—El Presidente y Consejero-Delegado, don Manfred Stier.—50.409.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONCESIONES EXTRANJERAS (SACONEX)

Convocatoria de Junta General

Por acuerdo del Consejo de administración de fecha dos de Noviembre de 2004, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la reunión de la Junta General que, con carácter de extraordinario, se celebrará en la sede social de la compañía, calle Silla, número 12, de Sedaví (Valencia), a las nueve horas del día 26 de noviembre de 2004, en primera convocatoria, o a las nueve

horas del día 27 de noviembre de 2004, en segunda convocatoria en el caso que no hubiese quórum en primera, con objeto de tratar los siguientes puntos como

Orden del día

Primero.—Acordar sobre la propuesta del Consejo de administración de disolución de la compañía: Nombramiento de un número impar de liquidadores e inicio de las operaciones de liquidación.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Sedaví, 2 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de administración, José Gascó Gímez.—50.292.

**SPRINBUCK, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**SERVITARRACO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales de socios de Sprinbuck, Sociedad Limitada y Servitarraco, Sociedad Limitada, celebradas el día 18 de noviembre de 2002, con el carácter de Universal, aprobaron la fusión mediante absorción de la segunda por la primera.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el Proyecto redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de noviembre de 2002.

Asimismo se aprobó en fecha 18 de noviembre de 2002, como Balance de Fusión, el cerrado a 31 de diciembre de 2001, ya que, dada la inactividad de la sociedad, se mantuvo inalterable hasta la fecha de dicha Junta.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente, será el día 30 de octubre de 2002.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de abril de 2003.—El Administrador Único, Rosa María Bassets Marimón.—49.358.

y 3.ª 8-11-2004

**TECNIA DE CIMENTACIONES
ESPECIALES, S. A.**

Doña Carmen López Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 58/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Emilio García Boluda y otros contra la empresa Tecnia Cimentaciones Especiales sobre ordinario se ha dictado auto de fecha 30 de septiembre de 2004, por el que se declara a la ejecutada la empresa Tecnia Cimentaciones Especiales, S. A. en situación de insolvencia total por importe de 138.215,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—Secretaria judicial, Carmen López Alonso.—49.255.

**TRANSEUROPEAN MARÍA
DE MOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Reducción del capital social mediante devolución
de aportaciones*

Los accionistas de la Sociedad, en Junta Extraordinaria y Universal de fecha 4 de noviembre de 2004, decidieron unánimemente reducir el capital social en 4.959.000 euros, por lo que éste pasará de 5.409.000 euros a 450.000 euros.

La mencionada reducción de capital tiene por objeto la devolución de parte de las aportaciones sociales de los accionistas T. E. Property Holdings (Netherlands) 6, B. V. y Tep II Retail Warehouse B. V., mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 5,51 euros, y que pasará por tanto de 6,01 euros cada una a 0,50 euros.

La reducción de capital mencionada en los párrafos anteriores deberá hacerse efectiva dentro del mes siguiente a la última publicación del presente acuerdo, lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas por si algún acreedor de la sociedad desearse ejercitar su derecho de oposición a la reducción acordada.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo, Juan B. Antequera Jordán de Urries.—50.350.

**TRISPACE INGENIERÍA
DE PROYECTOS Y SIMULACIONES
INTERACTIVAS 3D, S. L.**

Doña Carmen López Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/2004, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Martín Sotomayor contra la empresa Trispace Ingeniería de Proyectos y Simulaciones Interactivas 3D, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 30-09-2004, por el que se declara a la ejecutada la empresa Trispace Ingeniería de Proyectos y Simulaciones Interactivas 3D, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.316,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—Secretaria judicial, Carmen López Alonso.—49.254.

**TURISMO, EDUCACIÓN AMBIENTAL
Y SERVICIOS, S. A.**

*Anuncio de corrección de fecha de convocatoria
para la Celebración de la Junta General Extraordinaria*

Publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 211, del día 2 de noviembre de 2004, página 31611, se dice que la Junta General se celebrará el día 22 y 23 de noviembre, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, cuando su fecha de celebración es la siguiente: Ésta tendrá lugar el día 24 de noviembre a las 12 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Todos los demás términos de la convocatoria no varían.

Pola de Somiedo, 2 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Aurelio Álvarez Arias.—50.267.

**TÉCNICOS DE GESTIÓN
DE MOLDES, S. L.**

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado; se sigue la ejecución número 10/04, a instancia de doña María Dolores

Amor González, doña Laura Camacho Forte y don Óscar Delgado Sánchez, contra la empresa Técnicos de Gestión de Moldes, S.L., con CIF núm. B-91071431, en la que con fecha 21/10/04, se ha dictado auto por la que se declara al ejecutado Técnicos de Gestión de Moldes, S.L., con CIF núm. B-91071431, en situación de insolvencia total, por importe de 12.002,99 euros de principal, más la cantidad de 3.600,89 euros presupuestada para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 21 de octubre de 2004.—El/la Secretario/a Judicial.—48.918.

URBANIZADORA JAIZKIBEL, S. A.

*Convocatoria de la Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre de 2004, a las 11 horas, en Segunda Convocatoria, en los locales de Banco Guipuzcoano, S. A. sitios en la Avenida de la Libertad 21, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda también convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, 25 de noviembre de 2004, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Distribución de un dividendo extraordinario con cargo a las reservas voluntarias.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

San Sebastián, 3 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Azcárate. 50.250.

URBANIZADORA SANTA CLARA, S. A.

Se informa a los siguientes accionistas de la sociedad Promotora de Viviendas Sociales de Huelva, S.A., don Miguel López Abad, don José María Ramos Ducoy, doña M.ª Covadonga Fernández Teleni, don Gabriel Ullastres Viltró y herederos de J.M. Doménech, titulares, en su conjunto, de 7.437 acciones de Urbanizadora Santa Clara, S.A., todas ellas representadas mediante títulos al portador, que las mencionadas acciones han sido transformadas en anotaciones en cuenta conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de valores bursátiles.

Aquellos accionistas que no tuvieran designada una entidad depositaria de sus acciones, dispondrán del plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, para presentarse en cualquiera de las oficinas de Banesto a fin de entregar sus títulos al portador y designar a la entidad encargada del depósito de sus acciones, quedando las mismas provisionalmente depositadas en una cuenta abierta en Banesto a tal efecto.

Transcurridos tres años desde el cumplimiento del plazo de un mes, las acciones podrán ser vendidas por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados, confor-